En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre el cumplimiento y desarrollo de la ley Foral de Policías de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

José Suárez Benito, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno.

Exposición de motivos:

El 19 de noviembre de 2018 entró en vigor la actual ley Foral 23/2018 de las Policías de Navarra.

Entre otras cuestiones se establecen los desarrollos reglamentarios en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la citada ley.

Por todo ello, y pasados dos años del plazo establecido, interpelamos al Gobierno de Navarra para que explique las líneas generales sobre el cumplimiento y desarrollo de la ley Foral de Policías de Navarra.

Pamplona, a 25 de noviembre de 2021

El Parlamentario Foral: José Suárez Benito